

## CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE LA ETS INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

### 1.- Objeto

Con motivo del 175 aniversario de la Ingeniería Industrial, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid convoca este concurso de relatos breves.

### 2.- Destinatarios

Podrán concurrir a este concurso todas las personas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- Personal (docente o de gestión, administración y servicios) de las Escuelas de Universidades españolas en las que se impartan estudios de Ingeniería Industrial o afines.
- Alumnos de estudios de Ingeniería Industrial o afines en las Universidades españolas.
- Egresados de estudios de Ingeniería Industrial o afines en las Universidades españolas.

Cada persona sólo podrá concurrir con una obra y deberá indicar en qué categorías (es posible en más de una) podría estar incluido.

### 3.- Características de los relatos

Los relatos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- La temática tendrá que estar relacionada con la Ingeniería Industrial.
- Debe estar escrito en lengua castellana.  
La extensión máxima será de un mínimo de 2 páginas y un máximo de 4 páginas A4 escritas con letra Arial o Times New Roman tamaño 12 a doble espacio.
- Debe ser inédito, no haber sido publicado por ningún medio, no haber sido premiado en otro concurso ni estar pendiente de fallo.
- No debe haber sido elaborado parcial o totalmente empleando la inteligencia artificial.
- No debe contener ninguna referencia que pueda identificar al autor.

### 4.- Envío

Los trabajos se podrán enviar hasta el 20 de octubre de 2025 inclusive por correo electrónico a la dirección [patrimonio.industriales@upm.es](mailto:patrimonio.industriales@upm.es) indicando en el asunto: CONCURSO DE RELATOS INGENIERÍA INDUSTRIAL. El envío deberá contener dos documentos en formato pdf:

- Documento con el relato nombrado “Nombre del relato\_Relato.pdf”.
- Documento con los datos del autor nombrado “Nombre del relato\_Plica.pdf” en el que se incluyan nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico,

fotocopia del DNI, categoría(s) en las que concurre, fotocopia de documento(s) acreditativo(s) de que pertenece a alguno de los colectivos a los que se destina el concurso y declaración de aceptación de las bases del concurso.

## 5.- Premios

Se establecen los siguientes premios

- Primer premio (250 euros y diploma acreditativo) y segundo premio (100 euros y diploma acreditativo) en la categoría de personal.
- Primer premio (250 euros y diploma acreditativo) y segundo premio (100 euros y diploma acreditativo) en la categoría de alumnos.
- Primer premio (250 euros y diploma acreditativo) y segundo premio (100 euros y diploma acreditativo) en la categoría de egresados.

A los premios se les deberá descontar la retención correspondiente.

En cualquiera de las categorías, el jurado podrá establecer menciones especiales sin dotación económica, pero con diploma acreditativo.

## 6.- Fallo del jurado

El jurado estará formado por personal de la dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, personal de la Universidad Politécnica de Madrid y miembros del Club Literario UPM.

Se atenderán criterios de temática, creatividad/originalidad y calidad literaria. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

El fallo se comunicará a los premiados a principios del mes de diciembre de 2025. El fallo será inapelable.

## 7.- Entrega de premios

La entrega de premios se llevará a cabo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid en una fecha que se comunicará con antelación.

Es condición indispensable para tener derecho al premio estar presente en el acto o representado por persona debidamente autorizada. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de la persona premiada.

## 8.- Publicación y derechos de autor

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid se reserva el derecho de poder publicar las obras seleccionadas mencionando la autoría de las mismas por lo que los participantes en cualquier modalidad ceden los derechos de publicación en el acto del envío.

Los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o autor o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.



## **9.- Disposiciones finales**

La resolución de cualquier circunstancia no contemplada en estas bases queda a criterio de la organización y del jurado.

No se mantendrá comunicación con los participantes durante el proceso de envío o valoración por parte del jurado.

Los datos recabados durante el proceso del concurso solo serán empleados con fines relacionados con el mismo y no serán compartidos con terceros sin autorización.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases, así como de la interpretación que de las mismas efectúe el jurado.